

INFORME DE PROPUESTA DE ANULACIÓN AUTORIZACIÓN (A/) ANUALIDAD 2024 RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS A FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES 2024/2025.

Nº EXPEDIENTE: 511/2023/16463

Nº PROPUESTA SAP: 1300000386

IMPORTE A: 3.300.000,00 €

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 7 de marzo de 2024, se autoriza el gasto de 3.300.000,00 euros destinado a la financiación de la referida convocatoria, con la siguiente imputación presupuestaria:

- 750.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/130/334.01/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas"
- 900.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/130/334.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"
- 750.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/001/130/334.01/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas"
- 900.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/001/130/334.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Por decreto de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de fecha de 20 de noviembre de 2024 se aprobó la concesión definitiva de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas a festivales y ferias culturales 2024/2025, por un importe total de 3.169.862,44 euros.

La distribución presupuestaria correspondiente a las anualidades es la siguiente:

|                                                                  | CRÉDITO<br>AUTORIZADO (A)<br>2024 | IMPORTE<br>CONCEDIDO (D)<br>2024 | DIFERENCIA<br>A-D |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 479.99 "Otras Subvenciones a empresas privadas"                  | 750.000,00 €                      | 685.749,91 €                     | 64.250,09 €       |
| 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" | 900.000,00 €                      | 899.181,31 €                     | 818,69 €          |

|                                                                  | CRÉDITO<br>AUTORIZADO (A)<br>2025 | IMPORTE<br>CONCEDIDO (D)<br>2025 | DIFERENCIA<br>A-D |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 479.99 "Otras Subvenciones a empresas privadas"                  | 750.000,00 €                      | 685.749,91 €                     | 64.250,09 €       |
| 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" | 900.000,00 €                      | 899.181,31 €                     | 818,69 €          |

Una vez finalizada la tramitación de la presente convocatoria, se procede la anulación del importe autorizado no concedido (Doc.A/), para las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:



|                                                                         | ANUALIDAD<br>2024 | ANUALIDAD<br>2025 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>479.99</b> "Otras subv. a empresas privadas"                         | 64.250,09 €       | 64.250,09 €       |
| <b>489.01</b> "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" | 818,69 €          | 818,69 €          |
|                                                                         | 65.068,78         | 65.068,78         |

Por lo que se solicita, la elaboración del documento A/ correspondiente por importe de 130.137,56 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del programa 334.01 del presupuesto municipal vigente:

- 2024/001/130/334.01/479.99: 64.250,09 €
- 2025/001/130/334.01/479.99: 64.250,09 €
- 2024/001/130/334.01/489.01: 818,69 €
- 2025/001/130/334.01/489.01: 818,69 €

Este informe propuesta se adecúa a la normativa aplicable.

*Firmado electrónicamente*

EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Rafael Cabrera Yagües

